

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22709 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 0000129/2021 A1, y N.I.G. 5029747120210000262

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 3 de mayo de 2021.

4.- Deudor: Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales, cif G50669739, con domicilio en Zaragoza, calle. Pintor Marin Bagües, nº2, local.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro de Asociaciones dependiente del Departamento de Economía y Empleo de la Dirección General de Trabajo de Aragón 7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 3 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210028393-1